



Liga Fútbol 7

ERESF7



Organiza: Asociación Promoción del Deporte



Asociación Promoción del Deporte
C.I.F: 19290709
CL Felipe Solano Antelo nº11 6D
CP: 19002 Guadalajara

Introducción

En Octubre comenzará la II edición de la liga ERESF7 de Guadalajara, con su primera edición como sede en Fontanar, de carácter aficionado, ofreciendo a todos los amantes de este deporte la oportunidad de realizar actividad física en su tiempo libre de ocio, participando en una liga en la cual se puede practicar este deporte de forma competitiva pero siempre con deportividad.

Se jugará en las instalaciones de "El Palacio" de Fontanar y los mejores clasificados jugarán una fase provincial, junto a los ganadores de las otras sedes en las que la APD tiene ligas, para decidir qué equipo jugará el Campeonato de España representando a Guadalajara.

Inscripciones

Tramitación:

Para formalizar la inscripción será necesario realizar los siguientes pasos:

1º La inscripción se hará a través de la página web de EresF7. www.eresF7.com

Cada jugador puede introducir sus datos o el delegado puede incluir los de todos los jugadores de su equipo.

2º Los datos para la inscripción de los jugadores aparecen a rellenar en la página web, junto con una foto carnet que se podrá enviar

3º Los equipos serán validados una vez que se tengan 12 jugadores inscritos con los datos obligatorios correctamente introducidos

4º Una vez validado el equipo, el delegado recibirá un email por parte de la organización con el listado de jugadores, que deberá entregar con el recibo bancario o el pago en metálico de la inscripción y fichas.





Asociación Promoción del Deporte
C.I.F: 19290709
CL Felipe Solano Antelo nº11 6D
CP: 19002 Guadalajara

Precios:

Para poder participar en la Liga de fútbol 7 ERESF7 Guadalajara, será necesario abonar las siguientes cantidades:

Por equipo:

- Inscripción equipo: 140€
- Fichas 60€ por jugador

SEGUROS

Agencia aseguradora: AXA

Nº Póliza: 28850342

Tomador: Asociación Promoción del Deporte

Condiciones particulares:

Gastos de sepelio <14años.....	3.000,00€
Fallecimiento por accidente >14años.....	12.000,00€
Invalidez permanente por accidente.....	12.000,00€
Asistencia sanitaria por accidente en centros de libre elección limitada.....	1.500,00€
Asistencia sanitaria ILIMITADA en centros concertados por la compañía aseguradora	
Máximo por evento.....	1.800.000,00€

¿QUÉ COBERTURAS INCLUYE?

Detallamos a continuación las coberturas en caso de accidente, otras condiciones particulares, se deberán consultar aparte.





Asociación Promoción del Deporte
C.I.F: 19290709
CL Felipe Solano Antelo nº11 6D
CP: 19002 Guadalajara

Si a consecuencia de un accidente cubierto por la póliza, el Asegurado precisara asistencia sanitaria, el Asegurador le abonará los gastos en que incurriera por dicha asistencia sanitaria, durante el plazo y condiciones siguientes:

Gastos en régimen hospitalario o por servicios facultativos en régimen ambulatorio

El Asegurador abonará al Asegurado el coste de los servicios prestados por los facultativos que le atiendan en régimen ambulatorio, sin internamiento, o en régimen hospitalario, así como los derivados de cualquier tratamiento o intervención que precise dicho Asegurado mientras se encuentre hospitalizado, además del coste de los servicios de manutención y estancia y farmacia durante su hospitalización, hasta un máximo de 365 días consecutivos, a contar desde el mismo día de ocurrencia del accidente.

Otros gastos distintos a los médico/hospitalarios

El Asegurador abonará los gastos que se detallan a continuación hasta el importe fijado en las Condiciones Particulares, hasta un máximo de 365 días consecutivos, a contar desde el mismo día de ocurrencia del accidente.

- a.- **Traslado urgente.** El realizado al Asegurado inmediatamente después del accidente, hasta el centro hospitalario en el que se practique la primera cura.
- b.- **Desplazamientos.** Aquellos que durante el proceso de curación, deba realizar el Asegurado en un medio de transporte público acorde con las necesidades que padece.
- c.- **Asistencia domiciliaria.** La asistencia a domicilio prescrita por los médicos y realizada por persona especializada, cuando el Asegurado no pueda valerse por sí mismo durante el proceso de curación y con el límite máximo de 60 días.
- d.- **Adquisición e implantación** de las primeras prótesis ortopédicas, dentales, ópticas o acústicas que necesite el Asegurado por prescripción facultativa.
- e.- **Alquiler o compra** de elementos auxiliares tales como muletas, sillas de ruedas y análogos que deba utilizar el Asegurado por prescripción médica.
- f.- **Rehabilitación física** por prescripción facultativa.
- g.- **Medicamentos.** El coste de adquisición de medicinas prescritas médicamente durante el proceso de curación extra-hospitalario.
- h.- **Pruebas médicas.** El coste de los servicios complementarios prescritos por un facultativa al Asegurado durante el proceso de curación en régimen no hospitalario, tales como análisis, radiografías, resonancias, escáner y similares.





Asociación Promoción del Deporte
C.I.F: 19290709
CL Felipe Solano Antelo nº11 6D
CP: 19002 Guadalajara

i.- **Estancia de un acompañante.** Los gastos facturados por el centro hospitalario como consecuencia de la manutención y estancia de un acompañante con el límite máximo de 72 horas.

j.- **Búsqueda y rescate** del Asegurado desaparecido

k.- **Traslado para inhumación** en el lugar de residencia del Asegurado, cuando el accidente haya ocurrido en lugar distinto al de su propia residencia habitual.

l.- **Cirugía estética post-traumática.** La recuperación quirúrgica de defectos estéticos que hayan quedado tras la curación y realizada en los once meses siguientes.

m.- **Compensación económica** por deterioro o pérdida de prendas y complementos de vestir deteriorados o perdidos como consecuencia de un accidente que origine tratamiento médico al Asegurado.

En la compensación se tendrá en cuenta la depreciación derivada del uso y disfrute de la prenda o complemento.

¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE?

1.- **Ponerlo inmediatamente en conocimiento del árbitro.** Sólo se cubrirán los accidentes que el árbitro certifique en el acta que han tenido lugar durante el desarrollo de un partido de la Liga Local de fútbol7 EresF7- Guadalajara

2.- **Desplazar al accidentado a un centro médico.** Es importante resaltar que este seguro cubre la atención en cualquier centro sanitario **rembolsando** el coste acarreado en las condiciones descritas anteriormente. Sólo se atenderá al accidentado de forma gratuita en centros médicos concertados (Clínica La Antigua de Guadalajara).

3.- **Notificarlo a la organización de la Liga** entregando la documentación que justifique los gastos afrontados para que sean abonados.





Asociación Promoción del Deporte
C.I.F: 19290709
CL Felipe Solano Antelo nº11 6D
CP: 19002 Guadalajara

Normativa Liga F7

El presente reglamento sólo se detiene en lo específico a esta modalidad, de forma que, para cualquier circunstancia de juego no prevista en el mismo, se aplicará lo que para tal caso determine el Reglamento General de Fútbol 7 o aquellas modificaciones que esta organización efectúe, así como en sucesivas circulares que puedan surgir una vez comenzada la competición, prevaleciendo estas últimas sobre las primeras.

Sistema de competición

1. La fecha límite para reservar plaza para la temporada 2014-2015. Será el 19 de Septiembre de 2014 para los equipos que han participado en la temporada 2013-2014, y a partir del 20 de Mayo y hasta que se agoten las plazas, para los equipos de nueva inscripción.
2. La competición comenzará el 4 de Octubre de 2014 y finalizará en Junio de 2015, incluyendo en este periodo la competición de copa, incluida en la inscripción de equipos.
3. El sistema de competición dependerá del número de equipos inscritos, siendo el habitual el sistema de Liga Regular a doble partido.

CELEBRACIÓN DE LOS PARTIDOS

Horarios

Todas las jornadas se celebrarán sábados tarde, de 16:00 a 21:00 h. y domingos de 10:00 a 13:00 y por la tarde de 16:00 a 21:00.

Las jornadas se pondrán al comienzo de la temporada. En caso que no se hayan puesto deberán los equipos llamar para informarse de los horarios de los partidos.

Instalaciones

Los partidos se disputarán en

Sede Fontanar: Campos césped artificial Fontanar *"El Palacio"*

Sistema de Ascensos y Descensos

Los ascensos y descensos serán obligatorios, no pudiendo negar el uso de la plaza de ascenso si así le correspondiera, debiendo participar en la división que le corresponda según los siguientes criterios:





Asociación Promoción del Deporte
C.I.F: 19290709
CL Felipe Solano Antelo nº11 6D
CP: 19002 Guadalajara

1. Los tres primeros clasificados de cada división, ascenderán a la división inmediatamente superior.
2. Los tres últimos clasificados de cada división, descenderán a la división inmediatamente inferior.
3. En el caso de quedar plazas vacantes en divisiones superiores, deberán ascender por orden de clasificación los equipos de la división inmediatamente inferior, hasta completar las divisiones según la estructura de competición de la nueva temporada, la cual dependerá del número de equipos inscritos, teniendo opción de ascenso hasta el octavo clasificado. Si aún quedaran plazas vacantes, serán ocupadas por los equipos que quedaron en posición de descenso en la división de plaza a ocupar, teniendo prioridad los mejores clasificados.
4. Todos los equipos tendrán derecho a ceder su plaza de competición al equipo que ellos mismos crean oportuno, debiendo notificar las condiciones del acuerdo por escrito a la Organización antes del 1 de Septiembre del año en el que dé inicio la temporada.
5. Los conflictos que puedan crearse en la asignación de plazas por no cubrirse el total de las ofertadas en cada división, serán resueltos según criterio de la Organización.
6. El equipo que termine como Campeón en la primera división, podrá participar en la fase regional frente a los campeones de las demás sedes que tiene la liga, para conocer qué equipo representará a la provincia en el Campeonato de España de Fútbol 7.

Sistema de puntuación

El sistema de puntuación será el siguiente:

- a) El equipo ganador sumará 3 puntos a su clasificación.
- b) Si hubiera empate, cada equipo sumará 1 punto a su clasificación.
- c) El equipo perdedor no puntúa.
- d) Si un equipo no hace acto de presencia en el terreno de juego, se dará por perdido 3-0 dicho partido y se le descontarán 3 puntos de la clasificación general si el Comité de Competición, una vez conocidas las causas de incomparecencia, así lo estimase oportuno.
- e) Si el equipo reincide en la incomparecencia, se le sancionará de igual forma que en el apartado anterior.
- f) En el supuesto de una tercera incomparecencia en la misma temporada, el culpable podrá ser excluido de la competición y participará al inicio de la





Asociación Promoción del Deporte
C.I.F: 19290709
CL Felipe Solano Antelo nº11 6D
CP: 19002 Guadalajara

siguiente, si solicitara su inscripción, en la inmediata inferior, o en la siguiente, si al consumarse la infracción estuviera descendido virtualmente, sin posibilidad de ascenso, en ambos casos, en las dos sucesivas temporadas. Además, el infractor perderá la cantidad en su día depositada y todos los derechos obtenidos por los pagos realizados.

- g) Si un equipo se presentara con un número inferior de jugadores necesario para poder iniciar el encuentro, se le dará el partido por perdido con el resultado de 3-0 sin descuento de puntos. Si el hecho se repitiera en la misma temporada, se considerará como incomparecencia siendo sancionado en consecuencia.
- h) Si un partido se suspendiera porque uno o ambos equipos, aun estando en las instalaciones sus jugadores, no entrega en tiempo y forma las licencias al colegiado del encuentro, se le sancionará según el punto anterior.
- i) Si un equipo es descalificado o se retira de la competición, si es en la 1ª vuelta se anulan los resultados que le queden por jugar, y en la 2ª vuelta se le dan los partidos perdidos por 0-3. Los partidos ya jugados se mantendrá el resultado.

Jugadores

1. Cada equipo puede incluir en la inscripción de la liga un número ilimitado de jugadores, siendo sólo de 16 fichas los que podrán entrar en el acta de los cuales todos podrán jugar dicho partido.
2. El partido será jugado por dos equipos compuestos por 7 jugadores, uno de los cuales jugará como guardameta. Cada equipo podrá iniciar el partido con un mínimo de 5 jugadores, pudiéndose incorporar posteriormente los restantes, siempre que su llegada al terreno de juego sea antes del final del descanso del partido.
3. Cada equipo tendrá la posibilidad de realizar 2 fichas de delegados, sin coste alguno, y que tendrán como función representar al equipo ante los árbitros y el comité de competición. Dicha función también podrá ser realizada por algún jugador.
4. No podrán participar en la Liga de Fútbol 7, aquellos jugadores con ficha federativa en vigor de 3ª división de la RFEF o superiores.
5. Sólo podrán permanecer en el banquillo las personas que estén debidamente acreditadas con la ficha de jugador, delegado o entrenador, teniendo que entregárselas al árbitro en tiempo y forma.
6. Cada equipo podrá incluir jugadores hasta 5 jornadas antes del final de la Competición de Liga.
7. Un jugador deberá ser dado de alta, mínimo una semana antes del partido que vaya a jugar.





Asociación Promoción del Deporte
C.I.F: 19290709
CL Felipe Solano Antelo nº11 6D
CP: 19002 Guadalajara

8. En caso que, a criterio del árbitro, en la foto de la ficha colectiva no se aprecie con claridad la identidad del jugador, el mismo podrá pedir el DNI al jugador correspondiente. En caso de que no lo lleve no podrá jugar el partido.

Delegados

- a) Todos los equipos deberán estar representados por un Delegado, quien tendrá la obligación de representar al equipo además de ser portavoz y máximo responsable del equipo ante la organización y el Comité de Competición.
- b) El Delegado podrá traspasar su potestad a cualquier miembro del equipo para que actúe en nombre suyo o del equipo, debiéndolo comunicar por adelantado.
- c) El Delegado, junto con el Capitán del equipo, son los únicos capacitados para dirigirse al árbitro antes, durante y después del encuentro, así como controlar que en el banquillo sólo haya jugadores de su equipo. Se podrá ser Delegado y jugador al mismo tiempo.
- d) En caso de cambio de número de teléfono, pérdida o ausencia temporal del delegado, será comunicado a la organización, facilitando el nuevo número de teléfono y correo electrónico.
- e) Una persona sólo podrá ejercer de Delegado, entrenador o jugador de un equipo nada más en la misma temporada.

Aplazamientos

Un partido podrá ser aplazado por la Organización por las siguientes razones:

1. Inclemencias meteorológicas: lluvia o mal tiempo, si son de magnitud tal que puedan poner en peligro la integridad física de los jugadores o el árbitro, en caso que el aplazamiento se realice en el campo de juego y no en los despachos, corresponderá la decisión a los delegados de ambos equipos y al árbitro.
2. Por intenciones propias de la organización con el fin del buen desarrollo de la competición.
3. Por problemas de horarios con las instalaciones o el encargado de las aperturas de las instalaciones de juego.
4. Por causa de fuerza mayor.





Asociación Promoción del Deporte
C.I.F: 19290709
CL Felipe Solano Antelo nº11 6D
CP: 19002 Guadalajara

Un partido podrá ser aplazado por los equipos por los siguientes motivos:

1. Por causas justificadas de un equipo: se permitirá 1 aplazamiento por equipo durante toda la temporada, aunque se permitirán cambiar los horarios si se avisa con 2 semanas de antelación y siempre y cuando no se cambie del día puesto por la organización. Se deberá solicitar por escrito a la organización, mínimo el viernes anterior a la jornada que se quiera aplazar, en el formato oficial que se puede encontrar en la página web, no se atenderá como oficial cualquier otra forma que no sea el formato que la organización pone a disposición de todos los equipos.
2. Los partidos aplazados deberán tener horario puesto de mutuo acuerdo entre los equipos y la organización antes de jugarse dicha jornada en la que se debería jugar el partido, y no se podrá jugar 3 semanas después de la fecha inicial.
3. No se podrán aplazar partidos de las 3 últimas jornadas de la Competición, para evitar consensuar resultados entre los equipos.
4. Todos los partidos aplazados durante la primera vuelta de competición se deberán jugar antes del comienzo de la segunda vuelta, así como los partidos aplazados en la segunda vuelta de competición se deberán jugar antes de las tres últimas jornadas.
5. Cuando un partido se hubiera aplazado no se podrá volver a aplazar.

Concentraciones con otras sedes

Se realizarán durante la temporada jornadas de concentraciones en las diferentes sedes que disputan la liga ERESF7 Guadalajara, se distribuirán los partidos por niveles según la posición que se ocupe en la liga de cada sede, con el fin de disputar partidos con otros equipos de diferentes lugares y en diferentes campos.

Campeonato Provincial de Guadalajara

Los equipos mejor clasificados de cada una de las sedes de la liga ERESF7 Guadalajara disputarán la fase final provincial en la que se disputarán los siguientes premios.

Campeón: 1000€

Subcampeón: 700€

Tercer Clasificado: 300€

Además el campeón podrá representar a Guadalajara en el Campeonato de España.





Asociación Promoción del Deporte
C.I.F: 19290709
CL Felipe Solano Antelo nº11 6D
CP: 19002 Guadalajara

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FÚTBOL-7

Los equipos mejor clasificados de la Liga ERESF7 Guadalajara participarán en una fase provincial, junto al ganador de otras ligas con las que colabora u organiza Eresdeporte. El ganador obtendrá el derecho a participar en el Campeonato de España absoluto de fútbol -7, organizado por la Asociación Española de Fútbol 7, que tendrá lugar durante el mes de Junio de 2015. La Asociación Española de Fútbol 7 solo permite la inscripción de 15 jugadores para el Campeonato.

